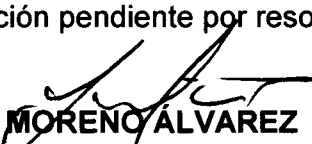


PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : DORA EUSERIA ELISA PÉREZ DE LOZANO y OTROS
RADICACIÓN : 2015-00054

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de julio de 2016. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

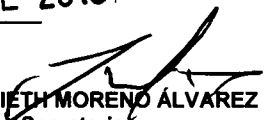

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de julio de dos mil dieciséis (2.016)

Previo resolver lo que corresponda respecto del memorial visto a folio 147, debe el apoderado aportar certificado de defunción del interdicto en copia auténtica, ya que el aportado se encuentra en copia simple.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>2010-013</u> del
<u>11.3 JUL 2016</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria